



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.837./

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS CARLA
OSES ROA Y OTROS.

LAJA, 24 MAR. 2016

VISTOS:

1. Informe N° 40 de fecha 15.03.16 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde (s).
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, del Área de Personal del Departamento de Educación, según se indica en documentos anexos, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de marzo 2016:

Sra. Carla Oses Roa	13 hrs.
Sra. Luz Rebolledo Cuevas	23 hrs.
Sr. Alfredo Monsalves Ramírez	27 hrs.
Sr. Eduardo López Jiménez	23 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM/ ✓